



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse a al Poder Ejecutivo, y por su medio a quien corresponda, a los efectos de que informe en carácter de urgente y por escrito, los puntos que a continuación se detallan:

1. Los motivos y circunstancias que dieron origen el motín e intento de fuga en la Comisaría 2° de la ciudad de La Plata.
2. Si el boquete construido por los detenidos, que fuera descubierto por personal policial, fue realizado durante el transcurso del motín o fue construido con antelación.
3. Los motivos por los cuales estaban alojados allí 19 detenidos por calabozo cuando la capacidad de los mismos es de 4.
4. Detalle la situación procesal de los detenidos en la Comisaría 2° de La Plata.
5. Si esta situación de hacinamiento se trata de un hecho excepcional o por el contrario es habitual.
6. Si existen antecedentes de motines con reclamos similares en la Comisaría 2° de La Plata. En caso de ser favorable la respuesta indique fecha y consigne los hechos.
7. Si la Comisaría 2° de La Plata, debido a la gravedad de la situación que genera la superpoblación de sus dependencias, estaba incluida o se planeaba incluirla en algún plan especial a los efectos de resolver su situación.
8. A qué destinos fueron trasladados los detenidos a *posteriori* del motín y con qué criterios se estableció la selección de los destinos de traslados. Mencione si fueron trasladados a otras comisarías o a unidades del Servicio Penitenciario Provincial.
9. Si existen denuncias de malos tratos o apremios en la Comisaría 2° de La Plata. En caso de ser afirmativa la respuesta mencionar, denunciante, causas y fecha de la denuncia.
10. Qué medidas se tomaron, en caso de ser afirmativa la respuesta al ítem anterior, para atender a la solución de los problemas denunciados.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

11. Si producto del motín hubo detenidos, personal policial o civiles que sufrieran heridas. En caso de ser afirmativa la respuesta mencionar qué tipo de atención médica recibieron y dónde fue practicada la atención de los involucrados.
12. Si dentro del personal de servicio de la Comisaría 2° de La Plata se encontraba personal sumariado o denunciado por hechos de violencia. En caso de afirmativa la respuesta especificar nombre, cargo, número de legajo, causa de la denuncia o del sumario y fecha del mismo.
13. Informe si se abrieron sumarios a los efectos de establecer las responsabilidades en los hechos referidos.
14. Cuál es la capacidad de alojamiento para detenidos en las comisarías de la Provincia. Especifique número total de internos detenidos en las comisarías y situación procesal de ellos.
15. Qué medidas se tomaron para cumplimentar el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 5 de mayo de 2005, en el que ordenaba mejorar las condiciones de detención en cárceles y comisarías de la Provincia.
16. Informe naturaleza, plazos, alcances y objetivos de los planes, programas o políticas que se hallan implementado al respecto.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Lamentablemente, nos estamos acostumbrando a ver como el hacinamiento, la superpoblación y la violencia son las características principales de la situación en la que se vive en comisarías y cárceles de la Provincia de Buenos Aires. También nos estamos acostumbrando a ver cómo la ineficacia y la falta de planificación del gobierno provincial en la materia, lejos de solucionar el problema que data de largo tiempo atrás, profundiza dicha situación. Al virtual colapso que enfrenta el Servicio Penitenciario Bonaerense hay que agregarle la superpoblación y las pésimas y lamentables condiciones de vida a las que son sometidos aquellos ciudadanos alojados en las comisarías de la Provincia. Es oportuno mencionar que el crecimiento exponencial de la población detenida en dependencias provinciales está directamente relacionado con la política de “mano dura” impulsada e implementada por el partido que gobierna la provincia desde 1987. La aplicación de estas políticas hicieron que en la provincia de Buenos Aires se encuentre la mitad de los detenidos de todo el país.

La realidad se encargó de demostrar que el problema de la inseguridad no se solucionaba con el endurecimiento de las penas y el aumento del número de detenidos con prisión preventiva –según el derecho vigente inocentes hasta tener condena-. No se puede tapar el sol con la mano; así la violencia que generan la exclusión y la desigualdad social no se soluciona construyendo más cárceles –necesarias por cierto para alojar en condiciones humanas a los detenidos- sino construyendo una sociedad más justa, con mejor distribución de la riqueza y en la que los pobres no tengan que transgredir algunas normas para poder conseguir el sustento diario. El aumento del número de detenidos, en su mayoría pobres y desocupados según datos aportados por el propio gobierno, no alcanza para expiar la responsabilidad del Estado en el origen de la violencia que implican y generan la exclusión y la desigualdad social. La política de “mano dura” sumó a los problemas que genera la inseguridad uno nuevo: el hacinamiento en los lugares de detención,



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

hecho que, aunque parezca redundante decirlo, genera más violencia y retroalimenta el fenómeno de la inseguridad.

Algo que demuestra esta afirmación son los hechos ocurridos la tarde del pasado miércoles 22 en la Comisaría 2º de la ciudad de La Plata, donde un grupo de presos alojados en dicha comisaría se amotinó y tomó el sector de los calabozos, reclamando el traslado a otras unidades, cuando personal policial de la dependencia intentó realizar una inspección de rutina en el lugar.

Luego de intensas tratativas y gestiones para que los detenidos depongan su actitud y previo acordar con 10 de ellos traslados a otras seccionales, los internos cedieron su postura y permitieron el ingreso de los uniformados a las celdas, es allí cuando en una de ellas se descubrió que había un gran boquete, por donde pensaban darse a la fuga los detenidos allí alojados. El traslado de los detenidos a otras dependencias de la Distrital La Plata lo único que hace, al igual que barrer la basura bajo la alfombra, es trasladar el problema a otro lugar en este caso otras comisarías en las que también hay detenidos en condiciones de hacinamiento.

Es conocida la realidad vivida en las comisarías de la Provincia donde las condiciones de hacinamiento y sobrepoblación son muy graves -hecho que ha sido reiteradamente denunciado y que originó el pedido de *habeas corpus* colectivo, aceptado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a favor de todos los detenidos en territorio provincial. El hacinamiento de las celdas en las que conviven hasta 19 personas cuando su capacidad es para 4, además de constituir un desapego al mandato constitucional en cuanto a derechos y garantías de los ciudadanos, se convierte en un escenario propicio para hechos de violencia como el ocurrido en la Comisaría 2º de La Plata.

El hacinamiento y superpoblación es un fenómeno que se repite en cada una de las comisarías de la provincia, pero principalmente en las de los grandes centros urbanos, en las cuales, casi diariamente, se repiten las quejas de los detenidos y los pedidos de traslado a otros sitios de alojamiento. La gravedad de la situación



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

fue descripta por el propio titular de la Comisaría 2º, Capitán Claudio Jaidar, quien confirmó a medios de prensa que dentro de los calabozos, con capacidad de alojamiento para 4 personas, había unos 19 detenidos.

Debido a la gravedad de los hechos acaecidos y teniendo en cuenta la escalada de violencia que se vive diariamente en nuestro sistema carcelario y las comisarías de la Provincia solicitamos al Poder Ejecutivo informe a la brevedad a este cuerpo legislativo las consecuencias de los hechos producidos en la Comisaría 2º de la ciudad de La Plata y las medidas tomadas para que hechos de esta naturaleza no se vuelvan a repetir y dejen de existir las condiciones que los generan.

Por los motivos expuestos y en el convencimiento que los Señores Diputados comparten la necesidad de respuestas oficiales que den cuenta de la realidad de los hechos y comprenden la gravedad de los mismos es que solicito el voto favorable para la aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.